

**UNE CON UNA LÍNEA CADA POSIBLE RIESGO EMERGENTE CON LA BUENA PRÁCTICA
Y MEDIDAS PARA SU MITIGACIÓN CORRESPONDIENTE**

POSSIBLES RIESGOS EMERGENTES	BUENAS PRÁCTICAS Y MEDIDAS PARA SU MITIGACIÓN
<p>Se anticipa el aumento de delitos financieros y estafas, la captación de recursos del público bajo el engaño de inversiones fraudulentas en modalidad de esquemas Ponzi y el tráfico de medicamentos e insumos falsificados o a precios mayores al usual.</p>	<p>Fomentar el uso responsable de servicios digitales financieros y no financieros, guardando un balance entre el acceso a dichos servicios y las medidas de prevención de los riesgos de LC/FT. Para esto, se considera deseable fomentar el uso de la identidad digital, según corresponda, para procurar un mayor y mejor monitoreo y transparencia en las transacciones financieras, sobre todo de orden internacional, procurando implementar las medidas ALA/CFT con un Enfoque Basado en Riesgos (EBR).</p>
<p>Ante el aumento sustancial de las operaciones remotas o no presenciales, se hace evidente una mayor exposición a la materialización de delitos ciberneticos. Esto no solo implica un riesgo para los clientes al exponerse al robo de su información financiera a través de llamadas telefónicas y sitios web suplantados, sino también para los sujetos obligados al verse enfrentados a la compleja decisión de realizar aprobaciones virtuales con gran rapidez ante la posibilidad de perder clientes.</p>	<p>Mantener un constante contacto y comunicación con reguladores, supervisores, UIFs y otras autoridades competentes a fin de lograr un mayor acompañamiento y asistencia en el fortalecimiento de los sistemas de administración de riesgos de LC/FT para el sector privado, así como una constante actualización sobre nuevas tipologías y riesgos observados, junto con las medidas para mitigarlos de manera estratégica y en función de su nivel de riesgo.</p>
<p>Se anticipa una reducción en el volumen y calidad de los Reportes de Actividad Sospechosa (RAS) transmitidos a las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y demás órganos de control, debido a las complicaciones en el acceso y obtención de información requerida para el análisis de estas transacciones por la imposibilidad de trasladarse a las sucursales físicas de las entidades donde está alojada esta información.</p>	<p>Fortalecer la cooperación internacional entre autoridades competentes, particularmente a través de mecanismos ágiles y expeditos, con el objeto de compartir buenas prácticas aplicadas en el marco de esta crisis, información sobre amenazas emergentes, vulnerabilidades y medidas efectivas para contrarrestarlas. Adicionalmente, las entidades deben reforzar sus controles para hacer una identificación efectiva de los beneficiarios finales detrás de las transparentes.</p>
<p>El aumento en la apertura de cuentas para Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL), la reactivación de cuentas de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y, en general, el repentino incremento en transacciones no recurrentes hacia organizaciones o personas naturales que están canalizando recursos destinados a ayudas humanitarias. Lo anterior supone un gran riesgo para las entidades en cuanto al origen de estos recursos y al riesgo operativo asociado al incremento sustancial en el número de transacciones que deben ser analizadas.</p>	<p>Se debe mantener una comunicación constante y abierta con todos los órganos de control y UIFs para compartir nuevas tendencias, riesgos identificados, y acordar herramientas para su mitigación. Adicionalmente, se debe informar a estas entidades de cualquier dificultad que las entidades presenten para el análisis de transacciones y operaciones, así como fortalecer y agudizar los procesos de identificación de operaciones sospechosas con el uso de herramientas digitales.</p>
<p>Se prevé un posible aumento en los delitos relacionados con corrupción debido al aumento en el gasto que están realizando los Estados para atender las dimensiones económicas, sociales y de salubridad. Lo anterior, dado que ante la coyuntura actual y los estados de emergencia decretados alrededor de la región, los gobiernos se ven en la obligación de actuar con celeridad por la necesidad y urgencia que supone la situación, destinando grandes sumas de dinero para la adquisición de insumos para el sector salud a través de procedimientos de compra flexibilizados que suponen un mayor riesgo de corrupción.</p>	<p>Es imperativo llevar a cabalidad y con vigor los procesos de conocimiento del origen y destino de los recursos que son canalizados a través de las Organizaciones si Fines de Lucro (OSFL) y demás actores que en la actual coyuntura fungen como intermediarios para llevar estas ayudas, a fin de garantizar que estos lleguen efectivamente a quienes están dirigidos. Para esto se deben fortalecer los controles ya existentes en las instituciones y garantizar su aplicación minuciosa.</p>

